

[Presupuesto de la UE: adoptado el presupuesto plurianual de la UE para 2021-2027](#)

El Consejo acordó el pasado 17 de diciembre el próximo [presupuesto plurianual de la UE para el período 2021-2027](#). Con esta decisión se cumplen todas las condiciones para que el próximo marco financiero plurianual 2021-2027 **entre en vigor a partir del 1 de enero de 2021**. Como consecuencia de ello, **los beneficiarios de la financiación de la UE dispondrán de 1,074 billones de euros (a precios de 2018) durante los siete próximos años**. Asimismo el 18 de diciembre se alcanzó el [acuerdo político](#) entre el Parlamento Europeo y el Consejo sobre el [Mecanismo de Recuperación y Resiliencia](#) (MRR). El MRR es el instrumento clave de [NextGenerationEU](#), el plan de la UE para salir más fuertes de la crisis actual.

Aportará **672 500 millones de euros en préstamos y subvenciones para apoyar las reformas e inversiones de los Estados miembros**. Desempeñará un papel crucial a la hora de **paliar el impacto económico y social de la pandemia** de coronavirus y de **hacer que las economías y sociedades europeas sean más sostenibles y resilientes** y estén mejor preparadas para las **transiciones ecológica y digital**. Para que NextGenerationEU sea operativa, la Comisión Europea necesita tener la posibilidad legal de pedir préstamos en los mercados y distribuir las cantidades donde más se necesiten. Con ese fin, los Estados miembros de la UE aún deben ratificar la Decisión sobre recursos propios de conformidad con sus requisitos constitucionales.

[El consejero de Economía y Hacienda remite a la ministra de Hacienda la Biblioteca de proyectos de Recuperación y Resiliencia de Castilla y León que incluye 439 proyectos con un gasto de 6.000 millones](#)

El consejero de Economía y Hacienda, Carlos Fdez. Carriedo, ha remitido a la ministra de Hacienda y portavoz del Gobierno, María Jesús Montero, los documentos elaborados por la [Oficina de Castilla y León de Coordinación de Fondos de la Unión Europea](#) denominados ‘[Propuesta de biblioteca de proyectos de recuperación y resiliencia en Castilla y León](#)’ e ‘[Iniciativas de recuperación y resiliencia en Castilla y León](#)’. El consejero de Economía y Hacienda traslada en la misiva que el objetivo de estos documentos es tener una **propuesta de Comunidad contrastada social y económicamente**. Para ello se ha trabajado en un proceso abierto y participativo con los grupos presentes en las Cortes de Castilla y León y con entidades y organizaciones de la sociedad civil. Fernández Carriedo subraya además, que traslada ambos documentos con el interés de la Junta de que el Ministerio los tenga en cuenta tanto en el proceso de diálogo entre el Gobierno de España y la Comisión Europea sobre esta materia, como en la gestión posterior que se realice en España. Asimismo, el consejero le recuerda que el pasado 6 de octubre se remitió al Ministerio de Hacienda un primer documento que ya recogía las **principales propuestas de Castilla y León en relación a los Fondos de Next Generation UE**. [Más información.](#)

[Acuerdo de Comercio y Cooperación entre la Unión Europea y el Reino Unido: proteger los intereses europeos y garantizar la competencia leal y la cooperación ininterrumpida en los ámbitos de interés mutuo](#)

Tras intensas negociaciones, que culminaron el pasado 28 de diciembre, la Comisión Europea ha alcanzado un **acuerdo con el Reino Unido sobre las condiciones de su futura cooperación con la Unión Europea**. El proyecto de [Acuerdo de Comercio y Cooperación](#) consta de tres pilares principales: **Un Acuerdo de Libre Comercio: una nueva asociación económica y social con el Reino Unido**. El Acuerdo abarca no solo el comercio de bienes y servicios, sino también una amplia gama de ámbitos de interés para la Unión Europea, como la inversión, la competencia, las ayudas estatales, la transparencia fiscal, el transporte aéreo y por carretera, la energía y la sostenibilidad, la pesca, la protección de datos y la coordinación de la seguridad social. En él se establece la exención de aranceles y contingentes para todas las

RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2020, del Presidente del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León, por la que se convoca una **consulta preliminar al mercado para la identificación de propuestas innovadoras que den respuesta a la necesidad de acompañamiento y apoyo integral al emprendimiento y a la innovación en Castilla y León a través de un sistema inteligente en la nube (Reto Senda), proyecto cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)**. [Ver](#)

EXTRACTO de la Orden de 22 de diciembre de 2020, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por la que se convocan **ayudas para titulares de explotación agraria, cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, para la mejora de las estructuras de producción y modernización de las explotaciones agrarias en aplicación del Reglamento (UE) n.º 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020**. [Ver](#)

EXTRACTO de la Orden de 22 de diciembre de 2020, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por la que se convocan **ayudas para jóvenes agricultores, cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), para la mejora de las estructuras de producción y modernización de las explotaciones agrarias en aplicación del Reglamento (UE) n.º 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020**. [Ver](#)

EXTRACTO de la Orden de 18 de diciembre de 2020, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por la que se convoca la **ayuda para la creación de una red de mercados locales estables para la venta de productos ecológicos y la realización de actividades de promoción de los mismos, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020 y del Plan Estratégico de Producción Ecológica de Castilla y León 2016-2020, cofinanciadas por el FEADER**.. [Ver](#)



mercancías que cumplan las normas de origen adecuadas. **Una nueva asociación para la seguridad de los ciudadanos.** El Acuerdo de Comercio y Cooperación establece un nuevo marco para la cooperación policial y judicial en materia penal y civil. Reconoce la necesidad de una cooperación reforzada entre las autoridades policiales y judiciales nacionales, en particular para combatir y perseguir la delincuencia y el terrorismo transfronterizos. **Un acuerdo horizontal sobre gobernanza: un marco para resistir el paso del tiempo.** A fin de ofrecer la máxima seguridad jurídica a las empresas, los consumidores y los ciudadanos, un capítulo específico sobre gobernanza aclara cómo se aplicará y controlará el Acuerdo. También establece un Consejo de Asociación Conjunto, que garantizará que el Acuerdo se aplique e interprete correctamente, y en el que se debatirán todas las cuestiones que surjan. [Más información.](#)

Coronavirus: La Comisión Europea autoriza las primeras vacunas seguras y eficaces contra la COVID-19



En el marco de la [estrategia de vacunación de la UE](#), la primera vacuna autorizada es la de [BioNTech y Pfizer](#), que presentaron una solicitud formal de autorización condicional de comercialización el 1 de diciembre, después de que la EMA analizara sus datos en una revisión continua iniciada el 6 de octubre. Gracias a esta revisión continua, la EMA pudo evaluar muy rápidamente la solicitud de autorización condicional de comercialización. Este procedimiento, diseñado específicamente para situaciones de emergencia, garantiza una evaluación lo más rápida posible, asegurando al mismo tiempo que se examinan plena y exhaustivamente todos los requisitos en materia de seguridad, eficacia y calidad de la vacuna. La Comisión ha decidido [ampliar la compra de dosis](#) de esta vacuna. La segunda autorización condicional de comercialización (ACC) ha sido para la vacuna contra la COVID-19 desarrollada por [Moderna](#). Esta autorización sigue una recomendación científica favorable basada en una evaluación minuciosa de la seguridad, la eficacia y la calidad de la vacuna por parte de la Agencia Europea de Medicamentos (EMA) y cuenta con el respaldo de los Estados miembros. La Comisión ha mantenido intensas negociaciones con el fin de constituir una cartera diversificada de vacunas para los ciudadanos de la Unión a precios justos. Se han firmado contratos con [AstraZeneca](#) (400 millones de dosis), [Sanofi-GSK](#) (300 millones de dosis), [Johnson & Johnson](#) (400 millones de dosis), [BioNTech-Pfizer](#) (600 millones de dosis), [CureVac](#) (405 millones de dosis) y [Moderna](#) (160 millones de dosis). La Comisión ha mantenido conversaciones exploratorias con la empresa farmacéutica Novavax con vistas a adquirir hasta 200 millones de dosis.

La Comisión publica recomendaciones relativas a los planes estratégicos nacionales de la política agrícola común

La Comisión ha publicado [recomendaciones](#), acompañadas de una [Comunicación](#), para que cada Estado miembro contribuya a la elaboración de sus planes estratégicos de la política agrícola común (PAC). Estas recomendaciones forman parte del diálogo entre la Comisión y los Estados miembros para prestarles apoyo en la aplicación de la PAC a partir de 2023, así como para velar por que sus planes estratégicos de la PAC contribuyan de manera ambiciosa al [Pacto Verde Europeo](#). Estos planes estratégicos, que constituyen un elemento fundamental de la reforma de la PAC, establecerán la manera en que cada Estado miembro empleará los instrumentos de la PAC, partiendo de un análisis de sus condiciones y necesidades y a fin de alcanzar los objetivos específicos de la PAC y las metas del Pacto Verde Europeo. La Comisión formula recomendaciones a cada Estado miembro partiendo de un análisis de su sector agrícola y de sus zonas rurales. Estas recomendaciones están vinculadas a los nueve objetivos específicos de la PAC relacionados con los retos medioambientales, sociales y económicos y a un objetivo transversal en materia de conocimiento e innovación. [Más información](#)



Más noticias de Castilla y León en la Unión Europea



EXTRACTO de la Orden de 18 de diciembre de 2020, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por la que se convoca la **ayuda para la realización de actividades de información y difusión de las características del sistema de producción ecológico y otras prácticas agrícolas respetuosas con el medio ambiente, en el marco del PDR de Castilla y León 2014-2020 y del Plan Estratégico de Producción Ecológica 2016-2020, cofinanciadas por FEADER.** [Ver](#)

EXTRACTO de la Orden de 21 de diciembre de 2020, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se convocan subvenciones para el año 2021 dirigidas a **mejorar la competitividad empresarial a través del apoyo a las Agrupaciones Empresariales Innovadoras (AAEEII) de Castilla y León.** [Ver](#)

EXTRACTO de la Resolución de 15 de diciembre de 2020, del **Rectorado de la Universidad de León, por la que se convocan ayudas directas destinadas a sufragar parcialmente gastos de pruebas diagnósticas COVID-19 exigidos a beneficiarios del programa ERASMUS.** [Ver](#)

EXTRACTO de la Orden de 21 de diciembre de 2020, de la Consejería de Educación, por la que se convocan **ayudas complementarias destinadas a estudiantes universitarios de la Comunidad de Castilla y León que hayan resultado beneficiarios de las becas del Programa Erasmus+ de movilidad con fines de estudio, para el curso académico 2020/2021.** [Ver](#)

EXTRACTO de la Orden de 21 de diciembre de 2020, de la Consejería de Educación, por la que se convocan **ayudas destinadas a financiar la contratación predoctoral de personal investigador, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.** [Ver](#)

EXTRACTO de la Orden de 9 de diciembre de 2020, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por la que se convocan, para el período 2021-2022, **ayudas para la promoción de productos vinícolas en mercados de terceros países.** [Ver](#)

EXTRACTO de la Orden de 4 de diciembre de 2020, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por la que se convoca la **incorporación de titulares de explotaciones agrarias a las medidas de agroambiente y clima y a la medida de agricultura ecológica, contenidas en el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020 y cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), para iniciar los compromisos en la campaña agrícola 2020/2021 o año 2021.** [Ver](#)

Convocatoria de COSME 2020 - **Agente de contratación de innovación: creación de vínculos para facilitar la contratación pública de innovación - COS-LINKPP-2020-2-05.** [Ver](#)

La Junta publica un diagnóstico sobre el estado del Territorio Inteligente en la zona transfronteriza de España y Portugal

El proyecto europeo [Smart Comunidad Rural Digital 'SmartCRD'](#) publica los resultados del ['Diagnóstico del estado actual en materia Smart Rural en la zona transfronteriza España-Portugal'](#). Este diagnóstico tiene como objetivos conocer la situación actual de la zona transfronteriza en cuanto a servicios públicos inteligentes y aplicación de las tecnologías en las zonas rurales -lo que se conoce como Territorio Inteligente-, identificar las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades de las zonas transfronterizas en esta materia y detectar prioridades de actuación para mejorar la situación tecnológica de las zonas rurales estudiadas. Este documento está **destinado principalmente a las administraciones locales y demás agentes involucrados en el desarrollo tecnológico inteligente en las zonas rurales transfronterizas de España y Portugal**. Al diagnóstico le acompaña el [Informe de buenas prácticas en el ámbito del Smart Rural'](#), que recoge 50 proyectos representativos de casos de éxito en la aplicación de las tecnologías en las zonas rurales para convertir un territorio en un Territorio Inteligente. Ambos documentos, en los que ha colaborado la empresa Cotesa, están disponibles en la página web del proyecto [Comunidad Rural Digital](#). Además de la **Dirección General de Telecomunicaciones y Transformación Digital**, en este proyecto también participan el Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación de Salamanca (REGTSA) y la Diputación de Valladolid, por parte de España, junto con la Cámara Municipal de Almeida y la Cámara Municipal de Sabugal, por parte de Portugal. [Más información](#).



Convocatoria de propuestas 2020 - **Proyecto Piloto - Libertad de medios y periodismo de investigación** - CONNECT/2020/cnect.ddg2.i.1(2020) 7319235. [Ver](#)

2020 CEF Transport call - MAP - CEF-TR-2020-1-MAP. [Ver](#)

[Novedades legislativas](#)

Resolución de 16 de diciembre de 2020, del Fondo Español de Garantía Agraria, O. A., por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de noviembre de 2020, por el que se **aprueba la terminación del procedimiento de repercusión de responsabilidades por incumplimiento del derecho de la Unión Europea iniciado a la Comunidad de Castilla y León**. [Ver](#)

Real Decreto-ley 38/2020, de 29 de diciembre, por el que se adoptan **medidas de adaptación a la situación de Estado tercero del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte tras la finalización del periodo transitorio previsto en el Acuerdo sobre la retirada del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de la Unión Europea y de la Comunidad Europea de la Energía Atómica**, de 31 de enero de 2020. [Ver](#)

Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo de 14 de diciembre de 2020 por el que se establece un **Instrumento de Recuperación de la Unión Europea para apoyar la recuperación tras la crisis de la COVID-19**. [Ver](#)

Reglamento (UE, Euratom) 2020/2092 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2020 sobre un **régimen general de condicionalidad para la protección del presupuesto de la Unión**. [Ver](#)

Reglamento (UE) 2020/2221 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de diciembre de 2020 por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 1303/2013 en lo que respecta a los **recursos adicionales y las disposiciones de ejecución a fin de prestar asistencia para favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y para preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía (REACT UE)**. [Ver](#)

Empresas Castilla y León

[Boletín Información Empresa Europa](#)

Boletín mensual elaborado por el [Instituto para la Competitividad Empresarial \(ICE\)](#) que ofrece información de interés para las empresas de Castilla y León. [Ver](#)

Empresas y autónomos

Ayudas estatales: la Comisión da luz verde al Fondo de Garantía Paneuropeo para permitir una financiación de hasta 200.000 millones EUR en favor de las empresas afectadas por la pandemia de coronavirus en 21 Estados miembros

La Comisión Europea ha considerado que la creación de un **Fondo de Garantía Paneuropeo de 25 000 millones EUR** gestionado por el [Banco Europeo de Inversiones \(BEI\)](#) y destinado a apoyar a las empresas afectadas por la pandemia de coronavirus se ajustaba a las normas de la UE sobre ayudas estatales. **Se espera que el Fondo movilice hasta 200.000 millones EUR de financiación adicional para apoyar principalmente a las pequeñas y medianas empresas (pymes) afectadas por la pandemia** en los 21 Estados miembros participantes (entre ellos España). Su objetivo es proporcionar **garantías sobre instrumentos de deuda (como los préstamos) e instrumentos de capital**. Tiene asimismo por objeto **abordar de manera coordinada las necesidades de financiación de las empresas europeas (sobre todo las pymes) que se consideran viables a largo plazo, pero que se enfrentan a dificultades en el marco de la actual crisis** por la que atraviesa toda Europa. Las operaciones del Fondo estarán garantizadas conjuntamente por los Estados miembros participantes, con cargo a sus presupuestos nacionales. La contribución de cada Estado miembro participante al Fondo es proporcional a su contribución al capital del BEI. Estas contribuciones, que ascienden a un total de 25 000 millones EUR, adoptan la forma de garantías que cubrirán parte de las pérdidas sufridas por los beneficiarios en las operaciones financiadas por el Fondo. Mediante el reparto del riesgo de crédito entre todos los Estados miembros participantes, el impacto global del Fondo puede maximizarse, mientras que el coste medio del Fondo se reducirá significativamente en comparación con los regímenes nacionales. [Más información](#)



[Cómo hacer que funcione la contratación pública socialmente responsable: 71 casos de buenas prácticas](#)



*Suscripción
Boletín
Actualidad
Europea*